

## **Informaciones Derecho Aseo Domiciliario:**

Las propiedades que están afectas al Cobro de Aseo Domiciliario en forma directa , son las que tienen una asación fiscal superior a 225 UTM , cuyo monto para el año 2010 es de \$ 8.252.775.-

La Tarifa Anual del Cobro de Aseo Domiciliario , para el año actual es de \$ 29.490.-

El valor de la primera y segunda cuota 2010 es de: \$ 7.373.-

Para el segundo semestre 2010, es decir cuota tercera y cuarta, mismo valor, más reajuste IPC acumulado.

Esta Tarifa Anual, es cobrada en cuatro períodos, teniendo los siguientes vencimientos:

1	cuota	30	Abril
2	cuota	30	Junio
3	cuota	30	Septiembre
4	cuota	30	Noviembre

Se informa a los Señores Contribuyentes , quienes sean propietarios de viviendas , y cumplan con los requisitos estipulados en la Ordenanza Municipal para efectos de exención de este cobro , específicamente Art. 23 , acercarse a la Municipalidad , Oficina Cobro Aseo, para revisar cada caso en particular , regularizar las deudas en caso que hayan, e indicarles los pasos a seguir en el Depto. Social , quien es el encargado de evaluar la situación personal de cada contribuyente.

Los Contribuyentes que actualmente se encuentren con sus casas demolidas , a raíz del terremoto ocurrido en Febrero pasado , se le sugiere hacer llegar Solicitud y documentos que respalden dicha condición (Decreto de demolición, Certificado) a objeto analizar el cobro en estos casos puntuales.

La recaudación del pago de aseo, la puede hacer directamente en la Municipalidad de Curicó, desde las 08.30 a 14.00 hras de Lunes a Viernes, o por medio de Pagos en Línea a través de la Página Web [www.curico.cl](http://www.curico.cl)